

59 DIC. 1991

RESOLUCION No. 035

59 DIC. 1991

"Por la cual se adiciona el tipo de vehículo Camioneta a la Licencia de Funcionamiento otorgada a la empresa Transportes Rápido El Carmen S.A., en la modalidad de pasajeros por carretera, Tipo de vehículo: Campero"

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INTA EN BOLIVAR

en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto No. 2058 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 602 del 14 de Julio de 1989, la Dirección Regional del Inta en Bolívar le renovó la licencia de funcionamiento y clasificación a la empresa "Transportes Rápido El Carmen S.A.", con domicilio en el Carmen de Bolívar, por el término de Diez (10) años contados a partir de la ejecución de la citada providencia, para operar como empresa de transporte terrestre automotor con las siguientes características: Categoría "A"; Modalidad: Pasajeros; Rango de Acción: Interdepartamental; Tipo de Vehículo: Campero.-

Que el señor WELLINGTON NORIE BODADILLA, Adentificado con la C.C. No. 0'235.087 de Medellín, en calidad de representante legal de la empresa "TRANSPORTES RAPIDO EL CARMEN S.A.", solicitó ante la Dirección Regional del Inta en Bolívar, mediante memorial radicado el día 22 de Noviembre de 1991 bajo el No. 2213, la adición del tipo de vehículo CAMIONETA a la mencionada Licencia de funcionamiento.-

Que para justificar la referida solicitud, el representante legal de la empresa manifiesta que el tipo de vehículo Camioneta se encuentra naturalmente vinculado a "Transportes Rápido El Carmen S.A.", mediante roles administrativos originarios del Inta, motivo por el cual solicita que se legalice dicha situación, ya que el servicio de pasajeros se lleva a cabo normalmente también con camionetas.-

Que la Dirección Regional del Inta en Bolívar, además de lo anteriormente considerado, por el proceso evaluativo, concluyó que la mencionada empresa se encuentra en capacidad de prestar servicios públicos de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros, con camiones y camionetas.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and the number 5/33 at the bottom right.

Continuación de la Resolución No. del
"Por la cual se adiciona el tipo de vehículo Camioneta a la Licencia de
Funcionamiento otorgada a la empresa Transportes Rápido el Carmen S.A.,
en la modalidad de pasajeros por carretera, tipo de vehículo Cuaparo"

HOJA No. 2.-

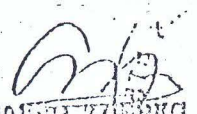
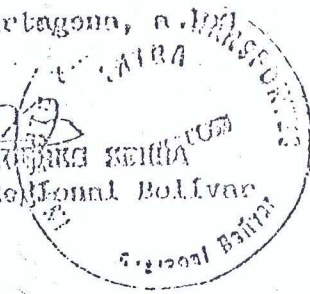
RESUELVE:

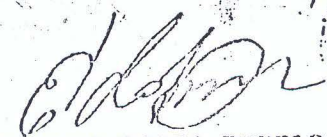
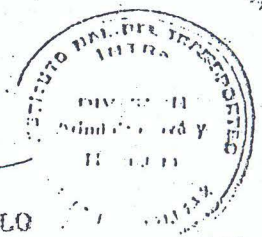
ARTICULO PRIMERO : Adicionar la Resolución No. 602 de 14 de Julio
de 1989, en el sentido de indicar que los tipos
de vehículos autorizados para la empresa "TRANSPORTES RAPIDO EL CARMEN -
S.A., son Camperon y Camionetas homologados para el servicio público de
pasajeros.

ARTICULO SEGUNDO : Las autoridades de Tránsito y Transporte serán
las encargadas de velar por el cumplimiento de la
presente Resolución.-

ARTICULO TERCERO : Contra la presente providencia proceden por la vía
gubernativa los recursos de Reposición y Apelación

MODELIQUEEK Y CONTIAGEK:

Dada en Cartagena, a 11 de Julio de 1991

LEONIDAS RODRIGUEZ BENITEZ
Director Regional Bolívar



EDUARDO FARFA RODELO
Jefe División Administrativa (E)


mlra.-

[Faint, mostly illegible text and signatures at the bottom of the page, including a date stamp '6/33']